



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 17 NOV. 2010

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N° 8753 /

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente N° 1697 de fecha 17.11.2010 presentada por Don (a)VICTOR MARCELO VILLABLANCA ARIAS con domicilio particular en

La Transferencia firmada ante notario público Don JUAN BAUTISTA GUTIERREZ CASAS de fecha 22.12.2009

El certificado de Antecedentes N° 267.563.328

La Declaración Jurada firmada ante Notario Público Sr. JOSE DOLMESTCH URRRA de fecha 16.11.2010

El D.E N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades por el año 2010

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a)LUZ TANIA NAVARRO AGUILAR, Rut N° la Patente de Alcoholes de Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, Rol N° 4-1927 que funciona en ANTOFAGASTA N° 432

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 17.11.2010 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



JAI ME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/MIGO/RSA/SGP/SJHD/shd.
Distribución :
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).